



Subsecretaría de Educación Básica  
Dirección General de Materiales Educativos  
Dirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura

# La Escuela al Centro

**Consolidar el dominio y ejercicio de la lectura y la escritura  
con apoyo de la biblioteca escolar**

**Ciclo Escolar 2016-2017**

**Integración del Comité de Lectura y Biblioteca**

## Integración del Comité de Lectura y Biblioteca

Instalar la biblioteca y generar condiciones para su aprovechamiento implica establecer acuerdos de complementariedad entre el colectivo docente, los padres de familia y los alumnos, a fin de garantizar el mayor beneficio pedagógico que se pueda obtener de su uso.

En cada escuela, el director promueve la integración del **Comité de Lectura y Biblioteca** que será el encargado de promover las actividades de fomento de la lectura y escritura en la escuela. Este Comité está a cargo del **maestro bibliotecario** y forma parte de los Consejos Escolares de Participación Social de la escuela.

El Comité de Lectura y Biblioteca debe estar integrado por alumnos, docentes, el director y padres de familia, quienes se encargarán de dar seguimiento al desarrollo de actividades del plan de trabajo de la biblioteca, además de mantener informada a la comunidad escolar de los resultados de las actividades desarrolladas.

Para más información sobre la instalación y registro de los Consejos de Participación Social, consulte la página electrónica: <http://www.consejosescolares.sep.gob.mx>

A continuación, le ofrecemos un formato con el cual puede dar a conocer a la comunidad cómo se integra el Comité de Lectura y Biblioteca de la escuela.

### El Comité de Lectura y Biblioteca

**Escuela:** \_\_\_\_\_ **CCT:** \_\_\_\_\_

**Presidente honorario:** \_\_\_\_\_  
(Director de la escuela)

**Presidente académico:** \_\_\_\_\_  
(Maestro bibliotecario)

|                                     |                   |
|-------------------------------------|-------------------|
| <b>Comisión 1:<br/>Responsable:</b> | <b>Funciones:</b> |
| <b>Comisión 2:<br/>Responsable:</b> | <b>Funciones:</b> |
| <b>Comisión 3:<br/>Responsable:</b> | <b>Funciones:</b> |
| <b>Comisión 4:<br/>Responsable:</b> | <b>Funciones:</b> |
| <b>Comisión 5:<br/>Responsable:</b> | <b>Funciones:</b> |

## Participación del maestro bibliotecario y el Comité de Lectura y Biblioteca

El **maestro bibliotecario** debe ser un docente que dialogue y acompañe a sus colegas, que coadyuve a la transformación de las prácticas pedagógicas con el uso de información en diversos soportes. En este sentido, contextualizará su labor en el proyecto escolar y lo determinará en un plan de trabajo de la biblioteca, donde se presenten las actividades y objetivos por alcanzar.

El proyecto de la Biblioteca Escolar se integra por diversas actividades, las cuales deben favorecer el trabajo coordinado del colectivo escolar a favor del desarrollo de experiencias diversas asociadas al uso social de la lectura y la escritura en los diferentes espacios de la escuela y ámbitos donde conviven los alumnos, en particular en la comunidad y en la familia.

El **Comité de Lectura y Biblioteca** tiene la tarea de realizar actividades que apoyen al maestro bibliotecario, con el propósito de que la Biblioteca Escolar realmente sea un apoyo para los objetivos de la escuela.

Las funciones del Comité de Lectura y Biblioteca son:

- Promover la participación de la comunidad escolar organizada en comisiones para lograr metas específicas, de acuerdo al plan de trabajo.
- Formar parte de los proyectos para mejorar la organización y la administración escolar.
- Apoyar el proyecto educativo de la escuela desde la biblioteca.
- Participar de la Red de Bibliotecas Escolares de la zona escolar donde se entregarán los avances en cumplimiento de metas y se comentarán las observaciones y experiencias obtenidas a lo largo del ciclo escolar.